

A C T A N o 2 . 1 9 1 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciseis de agosto del año dos mil, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considera: PRIMERO: Sr. Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, Dr. Elvio Blas Spinellis/Invitación. Visto la nota remitida por el Magistrado mencionado, por medio de la cual invita al Alto Cuerpo a participar de la "XIII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", las que se realizarán en la ciudad de Paraná, los días 14, 15 y 16 de setiembre del cte. año, y en las que se tratarán temas de interés jurídico e institucional, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. SEGUNDO: Consejo Profesional de la Abogacía s/Pedido. Visto la nota presentada por el Sr. Presidente de la Institución que se menciona, Dr. Claudio Ramón Aguirre, en la que se solicita a este Superior Tribunal de Justicia la pertinente autorización para la realización de una ceremonia recordatoria del natalicio del Dr. Juan Bautista Alberdi con motivo del Día del Abogado que se conmemora el 29 de agosto, en el hall central (P.B.) del edificio del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción de la Provincia, ACORDARON: Conceder la autorización

solicitada. TERCERO: Sra. Directora de Coordinación de Juzgados de Paz, Dra. Graciela I. Barberán de Tortore s/Pedido (Nota No3.932/00 -Sup.-). Visto la nota elevada por la Sra. Directora Graciela Barberán de Tortore, en la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien designar un agente administrativo para la Delegación Vecinal de El Colorado, atento al excesivo número de trámites, certificaciones y atención al público, que diariamente se realizan desbordando la capacidad operativa del personal que allí se desempeña, en razón de la competencia territorial asignada a la misma, ACORDARON: Téngase presente. CUARTO: Vencimiento Contrato de Locación. La Sra. Secretaria Administrativa del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, comunica que los contratos de locación suscriptos con los Sres. Roque Manuel Guilio y el Sr. Jorge Maciel sobre los inmuebles donde funciona la Delegación Vecinal B_o Simón Bolívar y la Delegación Vecinal B_o Incone, respectivamente, vencen el día 14 de octubre del cte. año, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente. QUINTO: Dr. Leopoldo Montoya s/Solicitud. Visto la nota presentada por el Médico Forense que se menciona, cuyo objeto es el de solicitar licencia sin goce de haberes en un todo de acuerdo a las disposiciones del Art.58_o -1era. parte del R.I.A.J., por el término de seis meses, y considerando atendibles los fundamentos expresados que lo llevan a la presente petición, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y conceder al Dr. Leopoldo Montoya, Médico Forense del Cuerpo Médico Forense de este Poder Judicial, licencia sin

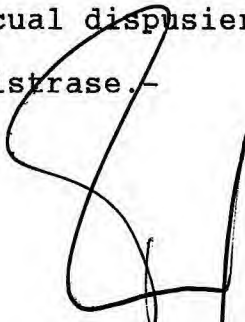
Cde. ACTA No2.191.-

goce de haberes por el Art.58^o -1era. parte del R.I.A.J., a partir de su notificación. SEXTO: Oficial Mayor Mabel I. Parola de Delgado s/Solicitud (Nota No4.652/00 -Sup.-). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo, licencia por Art.53^o bis del R.I.A.J., a partir del día 02 del mes en curso, por haberse agotado el periodo establecido por el Art.49^o, conforme surge del Acta de Junta Médica que adjunta y que le permite iniciar los trámites jubilatorios, ACORDARON: Conceder licencia por el Art.53^o bis del R.I.A.J. por sesenta (60) días más, a la agente Mabel I. Parola de Delgado, debiendo la misma iniciar el trámite jubilatorio que corresponde, comunicando a la Secretaria Administrativa la fecha de presentación de la documental requerida para el caso ante la Caja de Previsión Social de la Provincia. Tome intervención Secretaria de Superintendencia y Secretaria Administrativa, a todos los efectos. SEPTIMO: Oficial Mayor Gladys González s/Pedido (Nota No4.512/00 -Sup.-). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, en la que solicita se tenga a bien considerar la posibilidad de concederle traslado del Juzgado Civil y Comercial No6 de esta Capital, donde se desempeña, al Juzgado de Menores de la localidad de Las Lomitas -3era. Circunscripción Judicial-, fundando la misma en razón de haber tomado conocimiento de que en el mencionado Juzgado, se ha producido una vacante, ACORDARON: No constando petición expresa de cobertura de la vacante produci-

da, téngase presente para su oportunidad. OCTAVO: Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra s/Informe. Visto el informe elevado por el Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, en el cual manifiesta su opinión respecto del pedido realizado por el Ayudante Félix Sotelo, de que se disponga su pase del escalafón "Obrero y Maestranza" al escalafón "Servicios e Infraestructura", expresando que objeta tal petición del agente Sotelo, salvo que existiendo posibilidad de hacerle lugar a lo solicitado se cubra inmediatamente la vacante que quedaría en el cargo de Ayudante del escalafón "Obrero y Maestranza" para que preste servicios en lugar de aquél, ACORDA- RON: Atento a la opinión del Superior inmediato, téngase presente. NOVENO: Sra. Presidente de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Elida B. Carnero de Niveyro s/Comunicación (Nota 4.760/00 -Sup.-). Visto el Oficio remitido desde los autos: "Bogarín, Dionisio c/Invernadero "Don Miguel" y/o Miguel Castellani y/o quien resulte responsable s/Reclamo Laboral" (Incidente de Ejecución de Honorarios del Incidente de Ejecución de Sentencia)", Expte.No65 -Fo250 -Año: 1993 que se tramita por ante el Excmo. Tribunal del Trabajo -Sala II- Presidencia y trámite del mismo a cargo de la Dra. Elida Beatriz Carnero de Niveyro, Secretaria de la Dra. Olga Inés Olmedo, en el que se comunica y pone en conocimiento de este Alto Tribunal la reticencia en cumplir con la orden emanada desde los autos que se mencionan, de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Economía,

Obras y Servicios Públicos de la Provincia respecto de trabar embargo ejecutivo sobre los haberes que percibe el accionado Sr. Miguel Angel Oscar Castellani, L.E. No8.487.294, como empleado de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos a pesar de la remisión de los Oficios Nos.180/2000 de fecha 29/03/2000 y No381/2000 de fecha 08/06/2000, los cuales hasta la fecha no han sido cumplimentados, por ello y a los efectos que correspondan y por aplicación del Art.396 del C.P.C.C. se remite el Oficio No507/2000, ACORDARON: Comunicar al Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos la irregularidad detectada, debiendo arbitrar los medios para su cumplimiento efectivo. A Tal efecto remítanse copia del Oficio No507/2000 remitido por la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo al cual se adjuntará testimonio del presente punto de Acuerdo. DECIMO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional No2, de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dr. Santos G. Garzón s/Pedido (Nota 4.713/00 -Sup.-). Visto la nota elevada por el Magistrado que se menciona, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se disponga la designación de dos nuevos empleados administrativos para que se desempeñen en el Juzgado a su cargo, y resultando atendibles los fundamentos con que motiva dicho pedido, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y por Secretaria de Superintendencia, convocar a un (1) aspirante e la lista de Orden de Mérito para que inicie los trámites correspondientes y necesarios para su futura contratación, una vez suscripto

el contrato con el mismo, éste desempeñará sus funciones en el Juzgado de Instrucción y Correccional No2 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-. DECIMO PRIMERO: Sr. Procurador General del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Héctor Tievas s/remisión Resolución No178/2000 de la Procuración General. Visto la Resolución remitida por el Sr. Procurador General al Alto Cuerpo, en la cual se resuelve distribuir y remitir el material que recepcionara respecto del "Primer Congreso Internacional -El Niño víctima ante los procesos judiciales. Sus derechos y garantías", a llevarse a cabo los días 19 y 20 de octubre del cte. año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bs.As., como así también solicitar al Excmo. Superior Tribunal de Justicia la amplia difusión de tan importante Congreso, adjuntando folletos a tal fin, ACORDARON: Tener presente y dar difusión del evento. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COMA
PRESIDENTE



ROBLES RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO